

## FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

### NOTA DE PRENSA OPERACIÓN PÚNICA

El Juzgado Central de Instrucción n.º 6 de la Audiencia Nacional y la Fiscalía Especial contra la Corrupción y el Crimen Organizado, y como Policía Judicial, el grupo de Delitos contra la Administración de la Guardia Civil de la Unidad Central Operativa – U.C.O- han llevado a cabo una operación contra una trama de corrupción municipal y regional infiltrada en varios ayuntamientos y autonomías, principalmente de la provincia y Comunidades Autónoma de Madrid, Murcia, León y Valencia, en los que la connivencia de los ediles municipales y funcionarios, con empresarios de sociedades constructoras, obras y servicios energéticos, y el concierto venal con intermediarios y sociedades instrumentales, les han estado asegurando a aquellos el éxito en las adjudicaciones públicas, por un valor aproximado a 250 millones de euros, tan solo en los dos últimos años, y como contrapartida el cobro de comisiones ilegales, a costa de las Haciendas Municipales y Autonómicas.

La investigación se inició gracias a la cooperación internacional, en enero de este año con la recepción de una comisión rogatoria de las Autoridades Suizas por sospechas graves de blanqueo, que fue el origen de una investigación de la Fiscalía Especial, liderando un trabajo conjunto con la AEAT e IGAE y UCO de Guardia Civil, quienes pudieron presentar en un plazo breve una detallada querrela ante el Magistrado Central de Instrucción n.º 6 quien incoó diligencias en junio de este año por delitos de Blanqueo de Capitales, Falsificación de Documentos, Delitos Fiscales, Cohecho, Tráfico de Influencias, Malversación de Caudales, Prevaricación, Revelación de Secretos, Negociaciones prohibidas a funcionarios, Fraudes contra la Administración y Organización Criminal.

A partir de esa fecha, el Juzgado ha dirigido un eficiente trabajo de investigación, junto con las instituciones ya mencionadas, para culminar en el día de hoy con la práctica de numerosas diligencias orientadas a la detención de los sospechosos, la adopción de las medidas cautelares para asegurar la recuperación de los productos y ganancias del delito y las responsabilidades civiles derivadas de estos.

En su conjunto las acciones han sido:

.- **51 Detenidos** en Madrid, Valencia, León y Murcia

.- **259 Mandamientos a Registros de la Propiedad** con peticiones de anotaciones preventivas de prohibiciones de disponer, vender, gravar o enajenar de las personas físicas y sociales investigadas en aras de iniciar las acciones de recuperación de activos

.- **400 Mandamientos dirigidos a entidades bancarias** y compañías aseguradoras acordando los bloqueos de cuentas corrientes, valores, y cualquier otro producto con la prohibición expresa de realizar cualquier movimiento de fondos.

.- **30 Embargos preventivos de Vehículos** de alta gama de los principales investigados

Las diligencias se están practicando en el día de hoy y continuarán en días sucesivos, habiéndose declarado el secreto del sumario.

27 de octubre de 2014